

1. Introducción

El Colegio de Huérfanos de la Armada tiene una larga tradición en la organización de campamentos de verano, concebidos como una actividad lúdica que contribuye de manera significativa a la formación y madurez como personas de los alumnos.

La dirección del Colegio ha decidido encargar a la Asociación Barlovento la dirección, supervisión y gestión de estos campamentos, manteniendo los criterios y directrices generales de organización que se han ido desarrollando y consolidando a lo largo del tiempo por parte del propio colegio.

En el curso 2021 – 2022, se van a organizar los siguientes campamentos

- Campamento de niñas ESO y Bachillerato (Base Naval de Rota), del 5 al 14 de julio de 2022.
- Campamento de niños ESO y Bachillerato (Escuela Naval de Marín), del 30 de junio al 10 de julio de 2022.
- Campamento mixto de primaria (Tercio Levante, Cartagena), del 4 al 14 de julio de 2022.

Al igual que otros años, los campamentos estarán dirigidos por un coordinador, normalmente un profesor o personal del Colegio, apoyado por cuatro monitores, todos ellos contratados por la Asociación.

Los coordinadores serán los siguientes:

- Campamento de niñas ESO y Bachillerato (Rota): Nuria García de Viedma Bernaldo de Quirós
- Campamento de niños ESO y Bachillerato (Marín): Rafael Fernandez Díaz
- Campamento mixto de primaria (Cartagena): José Luis Verdu Rodríguez

2. Cursos y plazas

2.1. Campamento de niñas ESO y Bachillerato (Rota).

- Niñas desde 1º ESO hasta 2º Bachillerato.
- 55 plazas distribuidas por cursos como se indica en la información específica del campamento.

2.2. Campamento de niños ESO y Bachillerato (Marín).

- Niños de 1º ESO hasta 2º Bachillerato
- 55 plazas, ver distribución por cursos en documentación específica.

2.3. Campamento mixto de primaria (Cartagena).

- Niños y niñas de 4º a 6º de Primaria
- 50 plazas ver distribución por cursos en documentación específica.



CAMPAMENTOS DE VERANO CHA NORMAS GENERALES

3. Precio y forma de pago

Los campamentos de Rota y Cartagena cuestan 390 euros. El campamento de Marín 420 euros.

Los pagos se realizarán mediante dos cargos bancarios en la cuenta corriente que se comunique al cumplimentar el formulario de inscripción.

- 100 euros, tras formalizarse la inscripción y asignarse la plaza en el campamento, a finales de mayo o primeros de junio.
- El resto a finales de junio, antes de iniciarse el campamento.

4. Inscripción

La inscripción en el campamento debe realizarse obligatoriamente de forma telemática a través de la plataforma de la Asociación, rellenando formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://asociacionbarlovento.com/asociacion/alta/>

Los padres de alumnos que tengan inscritos a sus hijos en alguna de las actividades de la asociación Barlovento durante el presente curso escolar deberán acceder en dicho enlace con su usuario y contraseña actuales, lo que les evitará tener que cumplimentar de nuevo sus datos personales y bancarios.

5. Requisitos de admisión

Para poder participar en el campamento es necesario en cualquier caso:

- No estar ni haber estado en observación de conducta en el CHA, ni haber cometido una falta tipificada como muy grave.
- Haber pagado íntegramente el campamento antes del inicio del mismo.
- Estar al corriente de pago con la Asociación Barlovento tanto en el presente curso como en los anteriores.

Los alumnos que incumplan cualquiera de estos requisitos no serán admitidos en los campamentos

6. Criterios de selección en caso de exceso de solicitudes

Si no se cubren las plazas de un determinado curso se asignarán las plazas no demandadas al resto de cursos, empezando por los cursos superiores (la primera plaza no cubierta se asignará al curso superior, la siguiente al curso inmediatamente inferior al anterior y así sucesivamente).

Si después de la redistribución de plazas efectuada siguiendo lo arriba indicado, resultase que en un determinado curso faltaran plazas, se aplicará un baremo a todos los alumnos solicitantes de ese curso, cuya finalidad será determinar a qué alumnos del citado curso se asignan las plazas existentes. Para ello se atribuirán a los alumnos las puntuaciones que se indican a continuación y posteriormente se asignarán las plazas por orden de puntuación:

1. Padre/madre en misión internacional durante las fechas de realización del campamento (debidamente justificado): 5 ptos.
2. Obtención Premio Conducta y Comportamiento o Rendimiento Académico en el curso escolar 2020- 2021: 5 ptos.



CAMPAMENTOS DE VERANO CHA NORMAS GENERALES

3. Número de Incidencias de comportamiento y/o sanciones disciplinarias durante el curso 2021- 2022:

- 0 incidencias/sanciones: 5 puntos
- 1 incidencia/sanción: 4 puntos
- 2 incidencias/sanciones: 3 puntos
- 3 incidencias/sanciones: 2 puntos
- 4 incidencias/sanciones: 1 punto
- 5 ó más incidencias/sanciones: 0 puntos

4. Nota media curso escolar 2020-2021

5. Nota media 1ª/2ª Evaluación curso 2021-2022

6. En caso de empate a puntos se dará prioridad al alumno que no haya participado en campamentos anteriores, y de persistir el empate, se decidirá por sorteo.

7. Normas de comportamiento

La inscripción en los campamentos implica la aceptación de las siguientes normas, por parte de los padres, tutores y alumnos.

7.1. Aspectos generales

Los padres o tutores legales colaborarán con la dirección de los campamentos en el conocimiento y respeto por los alumnos de las normas de comportamiento que se indican más adelante, y asumirán las responsabilidades y coste económico derivado del incumplimiento de las mismas por parte de sus hijos.

En caso de que resultara necesaria una atención médica de urgencia a un alumno, el coordinador del campamento y el personal de la Asociación harán todo lo posible por contactar con el padre / madre o tutor legal para informar de la situación. En caso de que no fuera posible establecer dicho contacto a tiempo, el personal responsable del campamento, en coordinación con el personal facultativo de la institución sanitaria donde se encuentre el alumno, adoptará las decisiones de atención médica que se consideren necesarias para evitar males mayores.

Los padres o tutores legales asumirán el coste económico derivado de la atención médica de urgencia, previa presentación de las correspondientes facturas o justificantes (medicamentos, traslado al centro sanitario, etc.).

Los padres o tutores legales animarán a sus hijos a confiar en el coordinador y monitores del campamento (en adelante, el personal responsable) y tenerles informados de cualquier inquietud o problema que les surja.

7.2. Normas de comportamiento de los alumnos

Los alumnos participantes declaran conocer los programas de actividades y se comprometen a participar de forma activa y a asistir a todas las actividades/visitas/excursiones programadas, salvo razones de fuerza mayor. Los alumnos utilizarán únicamente los medios de transporte colectivos previstos por la organización del campamento.

Los alumnos mantendrán en todo momento una adecuada presencia e higiene personal.



CAMPAMENTOS DE VERANO CHA NORMAS GENERALES

Los alumnos respetarán las normas de educación y cortesía fundamentales con todos los miembros del campamento, y tendrán un trato exquisito con el personal ajeno al mismo. En la realización de las actividades seguirán siempre las instrucciones del personal responsable y atenderán con respeto y consideración las indicaciones los guías de las visitas / excursiones programadas, responsables de medios de transporte, camareros etc.

Los alumnos respetarán estrictamente los horarios y observarán una puntualidad rigurosa en las horas de llegada y de salida a/de los lugares de alojamiento, comidas, actividades / visitas / excursiones programadas y medios de transporte previstos. Los monitores verificarán el cumplimiento de los horarios realizando el control individualizado de asistencia a las actividades.

Durante el tiempo libre disponible, los alumnos NO podrán abandonar el lugar de alojamiento o la compañía del grupo, salvo razones de fuerza mayor y siempre con autorización del coordinador del campamento.

Los alumnos mantendrán siempre una actitud positiva y de respeto hacia sus compañeros. No se tolerarán comportamientos hostiles, hostigamiento, bullying o bromas crueles.

Los alumnos mantendrán los lugares de alojamiento, baños, materiales, instalaciones, espacios y medios de transporte utilizados en perfecto estado de limpieza y conservación. Los desperfectos causados por negligencia o vandalismo acreditados podrán derivar en acciones disciplinarias y en una reclamación económica a los propios alumnos causantes, o a sus padres y tutores legales.

Cada alumno asumirá el cuidado de sus pertenencias y objetos personales. Los extravíos, pérdidas o robos que se pudieran producir no serán imputables al personal responsable y/o los organizadores de la actividad.

Los alumnos deberán respetar todas las normas que rigen en el Reglamento de Régimen Interior del Centro que acoge cada uno de los campamentos (en adelante, "el Centro"). Los coordinadores de campamento podrán dar instrucciones adicionales sobre el comportamiento en el interior del Centro, como por ejemplo zonas de tránsito prohibido, horarios, etc.

Está terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o fumar en cualquier espacio abierto o cerrado del Centro.

Los alumnos respetarán estrictamente el tiempo de descanso nocturno establecido en el Centro. No está permitido comer, ni guardar comida en los dormitorios.

7.3. Faltas leves, faltas graves y sanciones

El incumplimiento de las normas de comportamiento podrá derivar en sanciones, consistentes en la exclusión temporal de actividades, en caso de faltas leves, o incluso en la exclusión del campamento y el retorno anticipado a Madrid, en el caso de faltas graves, asumiendo los padres o tutores los gastos del viaje.

Se consideran faltas leves, sancionables con la exclusión de alguna actividad, los incumplimientos menores de las normas anteriores, como por ejemplo un retraso, o una falta de respeto leve hacia el personal responsable, personal del centro o compañeros.



CAMPAMENTOS DE VERANO CHA NORMAS GENERALES

Se consideran faltas graves, sancionables con la exclusión del campamento, el retraso o incumplimiento reiterado de las normas, las faltas de respeto graves al personal responsable o personal del Centro, los actos de vandalismo intencionado con grave deterioro de las instalaciones, o los comportamientos de hostigamiento, bullying o bromas crueles hacia los compañeros.

Las sanciones serán impuestas por el coordinador del campamento a propuesta del monitor que observó la falta. En el caso de falta grave, la sanción deberá ser aprobada por la dirección de la Asociación.

8. Programas de actividades

Ver información específica de cada campamento en la página web de la Asociación.